

Ejecutivo 2019-00368-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, el curador ad-litem designado de los demandados Hernando Vargas Cubides, Ludy Yaneth Poches Ardila y Yeny Carolina Portilla Contreras, presentó -Incidente de Nulidad-, en contra del auto de fecha 1° de julio del presente año. Bucaramanga, 16 de julio de 2021.



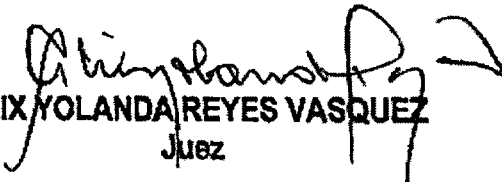
Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario.

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, dieciséis de julio de dos mil veintiuno

Visto el anterior informe secretarial, del incidente de nulidad propuesto por el abogado Enayder Javier Vanegas Jiménez, quien funge como curador ad-litem, de los demandados Hernando Vargas Cubides, Ludy Yaneth Poches Ardila y Yeny Carolina Portilla Contreras, visible a los folios 1 a 4 del cuaderno 3, se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días, para que se pronuncie al respecto.

Notifíquese,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>056</u> hoy,
19 JUL 2021
 OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA SECRETARIO